



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

FRENTE PARA LA VICTORIA  
BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA  
CONCEJAL MARIO A. LLANES

NOTA N° 1309 /2010.-  
LETRA: BPJ – M.A.LL.-

Ushuaia, 25 de Octubre de 2010.-

Sr. Presidente  
Del Consejo Deliberante  
Sr. Damián De Marco  
S / D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 29-10-10	No. 10 <sup>00</sup>
Numero: 1389	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado	250/10
Recibis	Ok 26

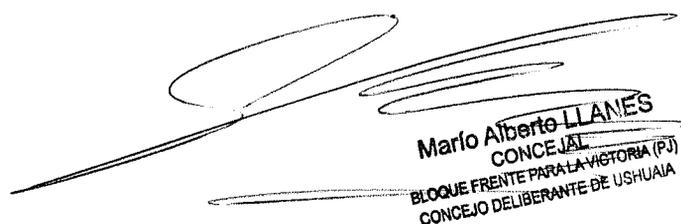
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de DECLARACION DE INTERES, para que el mismo sea incorporado al boletín de asuntos entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente es una manifestación de reconocimiento a la obra de divulgación "Origen del paisaje alrededor de Ushuaia, una guía bilingüe" ideada y producida por el Dr. Gustavo González Bonorino, investigador principal del Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC), cuyo propósito es ofrecer tanto a la comunidad local como a los turistas que arriban a nuestra ciudad, una interpretación del origen del paisaje que nos rodea, a través de las herramientas e información provistas en la obra.

Siendo este un trabajo que permite reconstruir la historia del paisaje de nuestra ciudad y sus alrededores, proyecto además que propone acercar la investigación a la didáctica, por lo cual su uso en educación brindará sólidos aportes a la formación de nuestros ciudadanos y de los viajeros curiosos que usualmente nos visitan.

En razón de lo expuesto es que solicito el acompañamiento de los Señores Concejales para la sanción del presente Proyecto de Resolución.

  
Mario Alberto LLANES  
CONCEJAL  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA (PJ)  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

## PROYECTO DE RESOLUCION

**ARTICULO 1º:** Declárese de interés municipal la obra de divulgación “Origen del paisaje alrededor de Ushuaia, una guía ilustrada para el viajero curioso”, trabajo este cuyo objetivo liminar es proveer herramientas e información que permitan la interpretación del origen del paisaje que rodea Ushuaia.-

**ARTICULO 2º:** Esta manifestación institucional reconoce el valor de la obra a través de la cual, y mediante su divulgación permitirá promover y proteger la conservación y el enriquecimiento del patrimonio natural de la Comunidad.

**ARTICULO 3º:** La presente declaración no ocasionará gastos al Erario Público de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

**ARTICULO 4º:** De forma.-



Mario Alberto LLANES  
CONCEJAL  
BLOQUE FRENTE PARA LA USHUAIA (P.U.)  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA